FUNDACOBA
NIT 805.023.177-4

Certificamos que el (la) señor (a) **SANDRA CATALINA ALVAREZ MILLAN,** identificada con Cedula de Ciudadanía No. **1.144.054.213,** estuvo vinculada mediante contrato por prestación de servicios, desempeñándose como **APOYO PSICOSOCIAL**; contrato suscrito con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, en las siguientes fechas:

Presscolar integral: Desde el 25 de septiembre de 2019 hasta el 15 de noviembre de 2019.
Modalidad institucional y familiar: Desde el 01 de gosto de 2020 hasta el 30 de diciembre de 2020.

Desempeñando entre otras las siguientes funciones:

Desde el servicio: 1. apoyar el diseño y aplicación de valoración cualitativa del desarrollo de los niños y niñas. 2. detección temprana de atrasos en el desarrollo y diseño de estrategias de apoyo para trabajar con los niños y sus familias. 3. apoyar el diseño e implementación de proyectos pedagógicos que respondan a una educación inclusiva y pertinente. 4. participar en las estrategias de planeación, seguimiento y evaluación del proceso. 5. organizar y sistematizar información sobre las acciones adelantadas con los niños, niñas familias y comunidades. 6. liderar procesos de trabajo para el mejoramiento permanente de las prácticas pedagógicas con los niños. 7. remisión a las autoridades competentes los casos de maltrato infantil.

Con el talento humano: 1. dar apoyo a las y los agentes educativos para el diseño de estrategias pedagógicas acordes con la caracterización de los niños, sus familias y entorno comunitario. 2. dar capacitación en detección e intervención de casos de violencia familiar y maltrato. 3. participar en las capacitaciones que cualifiquen la atención en el área de psicosocial y de todos los procesos pedagógicos que apliquen al área. 4. apoyar la construcción y aplicación del plan de formación al talento humano.

Con las familias: 1. apoyar la construcción y aplicación el plan de formación de familias. 2. dar apoyo a las familias que lo requieran para fortalecer sus competencias para la educación, crianza y cuidado de los niños y niñas. 3. liderar el proceso de caracterización de las familias de acuerdo a las herramientas entregadas por el ICBF para tal fin. 4. dar a conocer a las familias la ruta de atención en procesos pedagógicos, de convivencia y seguridad, así como dar a conocer la ruta de acción en caso de vulneración de los derechos de las niñas y los niños.

Con los niños: 1. innovar estrategias permanentes para mantener la motivación, alegría y amor por la institución o modalidad de atención integral. 2. evaluar el estado de pro actividad y motivación de las niñas y niños con la institución, los ambientes educativos, el talento humano y la rutina pedagógica.

Se firma en la ciudad de cali a los 22 de febrero del año 2021.

FUNDACOBA

Yady Lourna Cortes Caicedo
Jefe Talento Humano